**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-204/08**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni, a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 02 de marzo de 2009 hasta el 13 de julio del mismo año, con el fin de realizar una pasantía en el Dpto. de Bioinformática del Centro de Investigaciones Príncipe Felipe (CIPF), para desarrollar tareas de investigación sobre el tema “Desarrollo de métodos computacionales para la inferencia de redes regulatorias de genes”.-

**CONSIDERANDO :**

Que el Dr. Ponzoni ha sido designado por Contrato Programa en el cargo mencionado precedentemente, hasta el 15 de septiembre de 2015, según resolución CDCIC-161/08;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomendó otorgar lo soli

citado, en el marco del Reglamento de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios;

**POR ELLO:**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2008**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Ignacio PONZONI** ((Leg. 8447), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Area: IV, Disciplina: Aplicaciones, asignatura **“Simulación” (Cod. 5946)**, por el período comprendido entre el 02 de marzo de 2009 y el 07 de julio de 2009, en el marco del ARTICULO 4º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para realizar una pasantía de Investigación en el Dpto. de Bioinformática del Centro de Investigaciones Príncipe Felipe (CIPF).-

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------------